



Barcelona, a 9 de julio de 2026

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante “BME Growth”), ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a QUONIA SOCIMI, S.A. (en adelante, “QUONIA” o la “Sociedad”)

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

A 30 de junio de 2026, los accionistas con una participación directa o indirecta igual o superior al 5% del capital social de QUONIA son los siguientes:

Accionista	% participación
Quonia, S.A. ⁽¹⁾	16,51%
Alfonso de Angoitia Noriega	13,98%
VRX I Investment Fund SPC. ⁽²⁾	10,50%
Macondo LLC ⁽³⁾	8,85%

(1) D. Divo Milan Haddad, Presidente de QUONIA, cuenta con una participación indirecta del 16,51% en el capital de la Sociedad a través de Quonia S.A. y de Dimmag Invest S.A. (titular del 1,24% de las acciones de QUONIA)

(2) D. José Luis Llamas Figueroa, Consejero de QUONIA, cuenta indirectamente con los derechos políticos sobre una participación del 10,50% en el capital de la Sociedad a través de VRX I Investment Fund SPC

(3) Dña. Mercedes Desio tiene un 8,85% del capital de la Sociedad a través de Macondo LLC

El Consejo de Administración no tiene conocimiento de la existencia de otros accionistas con una posición directa o indirecta igual superior al 5%.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,
D. Eduard Mercader
Director General